

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**7029**      *SABADELL*

Edicto

Don Juan Ramón de la Fuente Rivera, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Sabadell, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 992/2018, Sección 2A.

NIG: 0818742120188222612.

Fecha del auto de declaración: 29/01/2019.

Clase de concurso: Voluntario/abreviado.

Persona concursada: Gemma Codina Navarro, con NIF 33891068Q.

Administradores concursales:

GERMÁN GIMÉNEZ IMIRIZALDU.

Dirección postal: calle Rambla 130-134, 2-2. 08201 Sabadell.

Dirección electrónica: [german@espaciolegal.com](mailto:german@espaciolegal.com).

Régimen de las facultades del concursado: suspendida.

Llamamiento a los acreedores: los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación, de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente edicto.

La lista de acreedores puede consultarse en la oficina judicial, sita en Avenida Francesc Macià, 34-36, Torre 1, Sabadell.

Forma de personación: los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial por medio de escrito.

Dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>.

Sabadell, 29 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración, Juan Ramón de la Fuente Rivera.

ID: A190008295-1